AÑO XXXIX

MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

NÚMERO 221

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL CIVIL	
Recompensas	30843
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	30844
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	30846
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	30847
Reserva CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	30647
ESCALA DE SUBOFICIALES Paganta	30848
Reserva Ceses	30849
CUERPOS COMUNES VARIOS	300-3
	20050
Distintivos de permanencia	30850



Núm. 221 Martes, 14 de noviembre de 2023 Pág. 763

	Página
EJÉRCITO DE TIERRA	<u>g</u>
EJENOTTO DE TIENNA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	30851
ESCALA DE TROPA Servicio activo	30852
Suspensión de empleo	30857
RESERVISTAS	00001
Nombramientos	30858
Nombramentos	30030
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Nombramientos	30863
ESCALA DE OFICIALES	
Ceses	30864
Destinos	30865
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	30866
CUERPO DE INGENIEROS	
ESCALA DE OFICIALES	
Ingresos	30867
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Licencia por asuntos propios	30869
Hojas de servicios	30870
ESCALA DE TROPA O posição portivos	00071
Servicio activo Excedencias	30871 30873
Licencia por estudios	30875
Ceses	30877
Vacantes	30878
Comisiones	30879
GUARDIA CIVIL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	30880
ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999)	
Ascensos	30884
ESCALA FACULTATIVA TÉCNICA (LEY 42/1999)	
Ascensos	30886
ESCALA DE SUBOFICIALES	50000
	20007
Ascensos	30887
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Ascensos	30890
Retiros	30891
VARIAS ESCALAS	
Retiros	30892

CVE: BOD-2023-s-221-763 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Página

Núm. 221

Martes, 14 de noviembre de 2023

Pág. 764

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Cursos	30893
Aplazamientos, renuncias y bajas	30908
Aptitudes	30909
Homologaciones	30910

VII. - ANUNCIOS Y AVISOS

MINISTERIO DE DEFENSA

RETRIBUCIONES

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO MILITAR DE SANIDAD

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2023-s-221-764 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 221

Martes, 14 de noviembre de 2023

Sec. VII. Pág. 30911

VII. - ANUNCIOS Y AVISOS

MINISTERIO DE DEFENSA

BECAS

Extracto de la Resolución de 2 de noviembre, de la Subsecretaria de Defensa, por la que se aprueba la convocatoria de becas y ayudas para facilitar la obtención de titulaciones del sistema educativo español, al personal militar y a los reservistas de especial disponibilidad como medida de apoyo a la formación y al desarrollo profesional, durante el curso 2023-2024.

BDNS(Identif.):724804

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/724804)

Primero.-Beneficiarios:Militares de carrera, personal militar de complemento, militares profesionales de tropa y marinería y Reservistas de Especial Disponibilidad.

Segundo.-Finalidad: Concesión de 61 becas para para estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales de postgrado, grado y formación profesional.

Tercero.-Bases reguladoras: Orden DEF/806/2023, de 10 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas y ayudas para facilitar la obtención de titulaciones del sistema educativo español, al personal militar y a los reservistas de especial disponibilidad como medida de apoyo a laformación y al desarrollo profesional.

Cuarto.-Importe: La dotación de las becas será de: 50.000€

Quinto.-Plazo de presentación de solicitudes: Quince días hábiles a partir deldía siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Madrid, 2 de noviembre de 2023.- Adoración Mateos Tejada, Subsecretaria de Defensa.

(B. 221-1)

(Del BOE número 264, de 4-11-2023.)

CVE: BOD-2023-221-30911 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod